



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000827-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a relación de Adendas al Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) entre los años 2019 y 26 de julio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 827, formulada por D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y D.^a Virginia Jiménez Campano, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre adendas al Acuerdo Marco de cofinanciación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

El contenido y finalidad de las adendas al Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, entre los años 2019 y 26 de julio de 2022, se encuentra disponible en el Registro General de Convenios, en el apartado de Anotaciones Marginales, en la web de la Junta de Castilla y León y cuyo enlace es el siguiente; <https://servicios.jcyl.es/wrec>.

No obstante, se adjunta Anexo con la información solicitada.

Valladolid, 12 de septiembre de 2022.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



ANEXO A LA PE 827

Nº Convenio	Sección	Denominación	Objeto	F. firma
2017/3/216/2	3 - ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ENTES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL	ADENDA 2019, POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ENTRE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN Y LAS ENTIDADES DE POBLACIÓN SUPERIOR A 20.000 HABITANTES Y DIPUTACIONES PROVINCIALES SOBRE LA COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE HAN DE PRESTARSE POR ESTAS, PARA LAS ANUALIDADES 2017, 2018 Y 2019. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	MODIFICAR EL ACUERDO DE 26 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, MODIFICADO POR ACUERDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE 26 DE JULIO DE 2018, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES INCLUIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA Y PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019	19/11/2019
2020/3/13/1	3 - ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ENTES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL	ADENDA COVID-19, POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ENTRE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN Y LAS ENTIDADES DE POBLACIÓN SUPERIOR 20.000 HABITANTES Y DIPUTACIONES PROVINCIALES SOBRE LA COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE HAN DE PRESTARSE POR ESTAS, PARA LAS ANUALIDADES 2020, 2021, 2022 Y 2023. AYTO. DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	MODIFICAR EL ACUERDO DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES INCLUIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA Y PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA LOS AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023. MODIFICANDO LOS IMPORTES DEL ANEXO II DEL CITADO ACUERDO DE LA JUNTA DE 5 DE	15/05/2020



			DICIEMBRE DE 2019, CON LOS IMPORTES QUE FIGURAN EN EL ACUERDO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE 9 DE ABRIL DE 2020.	
2020/3/13/2	3 - ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ENTES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL	ADENDA 2021, POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ENTRE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN Y LAS ENTIDADES DE POBLACIÓN SUPERIOR 20.000 HABITANTES Y DIPUTACIONES PROVINCIALES SOBRE LA COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE HAN DE PRESTARSE POR ESTAS, PARA LAS ANUALIDADES 2020, 2021, 2022 Y 2023. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	MODIFICAR EL ACUERDO DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES INCLUIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA LOS AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, MODIFICANDO LOS IMPORTES DEL ANEXO II DEL CITADO ACUERDO DE LA JUNTA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019, CON LOS IMPORTES QUE FIGURAN EN EL ACUERDO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE 29 DE JULIO DE 2021. EL IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACIÓN DE ESTA ADENDA SUPONE UN INCREMENTO NETO DE 796.430,37	23/08/2021
2020/3/13/3	3 - ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ENTES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL	SEGUNDA ADENDA 2021, POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ENTRE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN Y LAS ENTIDADES DE POBLACIÓN SUPERIOR 20.000 HABITANTES Y	MODIFICAR EL ACUERDO DE 29 DE JULIO DE 2021 QUE MODIFICÓ EL ACUERDO DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE	28/12/2021



		DIPUTACIONES PROVINCIALES SOBRE LA COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES QUE HAN DE PRESTARSE POR ESTAS, PARA LAS ANUALIDADES 2020, 2021, 2022 Y 2023. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES INCLUIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ACCIÓN SOCIAL BÁSICA Y PRESTACIONES Y PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA LOS AÑOS 2020, 2021, 2022 Y 2023, MODIFICANDO LOS IMPORTES DEL ANEXO II DEL CITADO ACUERDO DE LA JUNTA DE 29 DE JULIO DE 2021, CON LOS IMPORTES QUE FIGURAN EN EL ACUERDO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.	
--	--	--	--	--